

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°: 3 0 6 9,

CONCON, 22 DICIEMBRE 2017

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE**

- A.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.- La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, conforme a lo señalado en el artículo N°10 numeral 4 "Si solo existe un proveedor del bien o servicio".
- C.- La realización del evento musical "XVII Festival Concón Un Canto al Mar 2018", los días viernes 5 y sábado 6 de enero 2018, en el Estadio Municipal de Concón.
- D.- La definición de la programación del "XVII Festival Concón Un Canto al Mar 2018", a cargo de la "Comisión Organizadora del Festival", conformada por Oscar Sumonte González- Alcalde, Alejandra Walter Calderón – Directora de Dideco, Pablo Fariás Gac- Coordinador Oficina de Turismo y Eventos y Helena Vásquez Miranda- Encargada de Cultura o quienes les subroguen.
- E.- Que en dicha programación está estipulada la contratación de los servicios artísticos de humor para el día sábado 6 enero. Siendo importante que dichos servicios artísticos humorísticos sean efectuados por la agrupación "Manpoval". Con 30 años de trayectoria dedicados al humor, este trío humorístico, han logrado marcar un sello único en Chile, con un particular estilo "humorístico musical folclórico" y con un show dirigido a toda la familia. Además, ha participado en Coliseo consagrados (2013) y en los mejores escenarios del país como el "Festival del Huaso de Olmué (2007-2008), Festival de Viña (2009), formando parte importante en la escena nacional del humor. Debido al estilo único que este grupo posee en presentaciones de festivales, es que se presenta como idóneo para el área del humor del XVII Festival Concón Un Canto al Mar 2018.
- F.- La agrupación humorística "Manpoval" está integrada por Rodrigo Manríquez Toledo, Marcelo Poblete Riquelme y Eric Valdebenito Jeldres.
- G.- Poder notarial donde agrupación humorística "Manpoval" le confieren poder al Sr. Rodrigo Manríquez Toledo, integrante de la agrupación para que los represente.
- H.- Decreto Presupuestario N° 058, de fecha 23 de diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal 2017.
- I.- Presupuesto con fecha 3 de diciembre de 2017, autorizado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto Municipal.

**DECRETO:**

- 1.- **CONTRÁTESE**, a don Rodrigo Manríquez Toledo, Rut: [REDACTED], por un monto de \$ 1.200.000.- más impuestos, para la presentación humorística de "Manpoval" en el "XVII Festival Concón, un Canto al Mar 2018", para el día sábado 6 de enero del 2018.
- 2.- **ELABÓRESE**, el contrato correspondiente de prestación de servicios y díctese el decreto que lo aprueba una vez que este se suscriba.
- 3.- **PROCÉDASE**, a publicar el presente decreto en el portal mercado público.
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL

OSG/MLEG/PCO/PFG/xlo

Distribución:

1. Adquisiciones
2. Secretaria municipal
3. Dideco
4. Juridico



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado